



**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.

LIBRO 3

SESIÓN N° 14

SUMARIO

INICIO, 12:43 HRS.

CLAUSURA, 14:35 HRS.

ASISTENCIA: 33 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II .- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 16 DE ABRIL COMO “DÍA ESTATAL DE LA GASTRONOMÍA YUCATECA, PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO”, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ Y SE ADHIEREN LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA Y JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE REGISTRO DE PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS MOROSAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CLARA PAOLA ROSA-

LES MONTIEL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO V AL TÍTULO SEGUNDO “DE LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA” DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE PATERNIDAD ACTIVA, AFECTIVA Y COMPROMETIDA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

D) PROPUESTA DE ACUERDO, CON EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE PROPONGAN A LAS PERSONAS QUE CONSIDEREN PARA OCUPAR UN CARGO HONORARIO VACANTE EN LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

E) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

F) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DELITOS EN CONTRA DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA, ABIGEATO Y APÍCOLA.

G) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ACECHO, CIBERACOSO, CIBERACOSO SEXUAL INFANTIL, Y VIOLACIÓN CONYUGAL Y SENTIMENTAL.

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SIGUIENTES, EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ, ÁLVARO CETINA PUERTO, ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, MARÍA TERESA BOEHM CALERO Y MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 14/2o.A/1er.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles doce de noviembre del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del miércoles diecinueve de noviembre del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada Naomi Raquel Peniche López, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaría Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaría Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Co-com Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio

Pasos Tec, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

El Presidente declaró legalmente constituida la sesión, en virtud de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **doce horas con cuarenta y tres minutos** del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de noviembre del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de abril como “Día estatal de la gastronomía yucateca, patrimonio cultural intangible del Estado”, presentada y suscrita por la diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se adhieren la diputada y los diputados Rosana de Jesús Couoh Chan, Rafael Gerardo Montalvo Mata y José Julián Bustillos Medina.

b) Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en materia de registro de personas deudoras alimentarias morosas, presentada por la diputada Clara Paola Rosales Montiel y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa morena, así como por el diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del trabajo y por el diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido verde ecologista de México.

c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo V al título segundo “de la protección de la familia” de la Ley para la protección de la familia del estado de Yucatán en materia de paternidad activa, afectiva y comprometida, presentada por la diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por las diputadas y los diputados de



la fracción legislativa del partido acción nacional.
d) Propuesta de acuerdo, con el que se expide la convocatoria dirigida a instituciones de educación superior y de investigación, para que propongan a las personas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de selección de los integrantes del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción de Yucatán.

e) Dictamen de la comisión permanente de justicia y seguridad pública, por el que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán.

f) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que modifica el Código Penal del estado de Yucatán, en materia de delitos en contra de la actividad agropecuaria, abigeato y apícola.

g) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del estado de Yucatán, en materia de acecho, ciberacoso, ciberacoso sexual infantil, y violación conyugal y sentimental.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Se encuentran con nosotros y les damos la bienvenida a estudiantes de la escuela Preparatoria Estatal No. 8 Carlos Castillo Peraza y a su profesor Mauricio Zozaya, bienvenidas y bienvenidos.

III II.- El Presidente, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82

Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de noviembre del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de abril como "Día estatal

de la gastronomía yucateca, patrimonio cultural intangible del Estado".

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE ARTE Y CULTURA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa* con proyecto de decreto por el cual se reforma la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán en materia de registro de personas deudoras alimentarias morosas.

Finalizada la lectura del asunto en cartera, el Presidente expuso; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo V al título segundo "de la protección de la familia" de la Ley para la protección de la familia del estado de Yucatán en materia de paternidad activa, afectiva y comprometida.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva señaló; de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y A LA DE DESARROLLO HUMANO, INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN VULNERABLE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de acuerdo, con el que se expide la convocatoria dirigida a instituciones de educación superior y de investigación, para que propongan a las personas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de selección de los integrantes del comité de participación ciudadana del sistema estatal anticorrupción de Yucatán.

LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 101 BIS, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y 25 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN.

CONVOCA

A todas aquellas **instituciones de educación superior y de investigación**, para que propongan a las personas candidatas que consideren para ocupar un cargo honorario vacante en la Comisión de Selección de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por un período de tres años, bajo las siguientes,

BASES

PRIMERA. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO: Se determinan las etapas del procedimiento para designar a tres personas integrantes de la Comisión de Selección, las cuales se llevarán a cabo conforme a lo siguiente:

ETAPAS		PLAZOS
1.	Registro de propuestas.	10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria.
2.	Revisión para determinar a los aspirantes que acrediten que cumplieron los requisitos de Ley.	4 días hábiles contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el registro de propuestas.
3.	Desarrollo del proceso, emisión del Acuerdo y comparecencias.	3 días hábiles contados a partir del día siguiente de la conclusión del plazo otorgado para la revisión para determinar a los aspirantes que acrediten que cumplieron los requisitos de Ley.
4.	Designación.	El Pleno determinará la fecha para la designación.

SEGUNDA. MÉTODO DE REGISTRO: Las instituciones de educación superior y de investigación, podrán registrar las propuestas de las personas que consideren para ocupar el cargo de comisionado de la Comisión de Selección, dentro de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria, ante la Oficialía de Partes, organismo auxiliar de la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, ubicada en Periférico Poniente, Tablaje catastral 33,083. Esto en horario de oficina de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas. No se contarán como días hábiles aquellos feriados que por disposición de la ley o la costumbre que medien en los plazos previstos en esta convocatoria.

Vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, se entenderá cerrada la etapa correspondiente al registro de propuestas para ocupar los tres cargos de comisionado de la Comisión de Selección.

TERCERA. REQUISITOS DEL PROPONENTE COMO PERSONA MORAL: La persona moral que realice la propuesta en referencia deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar constituida y registrada o inscrita, conforme a la ley.
 - b) Contar con domicilio legal en el Estado.
 - c) Tener como objeto o fin de la realización de actividades de carácter profesional y/o educativo.
- Considerando los requisitos mencionados anteriormente, el proponente constituido como per-



sona moral deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Copia certificada del acta constituida.
- b) Copia certificada del documento que acredite la personalidad de su representante legal.
- c) Carta de la institución de educación superior o de investigación donde se expresen las razones por las cuales se considera apta la propuesta presentada.

Una vez concluido el procedimiento de designación los proponentes podrán solicitar por escrito la devolución de toda la documentación correspondiente presentada ante el Congreso del Estado.

CUARTA. REQUISITOS DE LA PERSONA PROPUESTA: La persona propuesta deberá cumplir los siguientes requisitos:

APARTADO A

- a) ser persona ciudadana mexicana por nacimiento, y tener, además, la calidad de ciudadana yucateca.
- b) Estar en ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- c) No ser deudor alimentario moroso.
- d) No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal, violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio.
- e) Contar con su credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- f) No haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, de un organismo autónomo, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal o ministro de culto.
- g) Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

APARTADO B

Considerando los requisitos mencionados anteriormente, el postulante deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Currículum vitae, en el que se precisen los datos generales de la persona postulante así como correo electrónico para efectos de la notificación y que contenga principalmente la experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento.
- c) Copia simple de la credencial para votar.
- d) Carta en la que manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de designación para la integración del Comité de Selección.
- e) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no ser deudor alimentario moroso o documento que lo acredite.
- f) No tener antecedentes penales por violencia familiar, delitos contra la intimidad personal, contra la imagen personal; violencia laboral contra las mujeres, violencia obstétrica, violencia por parentesco, violencia institucional, hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, estupro, violación o feminicidio o documento que lo acredite.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos o documento que lo acredite.
- h) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste no haber sido titular del Poder Ejecutivo del Estado, de alguna de las dependencias o entidades de la administración pública del estado de Yucatán, de un organismo autónomo, senador, diputado federal, diputado local, presidente municipal o ministro de culto.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar un cargo para integrar la Comisión de Selección, la cual con posterioridad designará a integrantes del Comité de Participación Ci-

dadana del Sistema Estatal de Anticorrupción de Yucatán.

QUINTA. PROCEDIMIENTO DE COMPARCENCIAS. La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, realizará un análisis de las propuestas presentadas, notificará aquellas que les hiciere falta por acreditar algún requisito, para que subsanen en un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación.

SEXTA. CRONOGRAMA DE COMPARCENCIAS: Las comparecencias se desarrollarán en reuniones de trabajo que determinen los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, en el plazo establecido en la base primera de esta convocatoria.

SÉPTIMA. APROBACIÓN: La Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, una vez desahogadas las comparecencias, realizará un análisis de todas las propuestas y elaborará un dictamen que contenga el Acuerdo por el que se emite la lista de los postulantes que cubren el perfil para integrar la Comisión de Selección, el cual deberá ser aprobado por los diputados integrantes de la referida Comisión Permanente.

El Pleno del H. Congreso del Estado deberá aprobar el dictamen que contenga el acuerdo por el que se emite la lista de postulantes para integrar la Comisión de Selección, y realizará la designación.

OCTAVA. CAUSAS NO PREVISTAS: Cualquier cuestión no prevista y relacionada con el procedimiento de designación a que se refiere esta convocatoria será resuelta por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, conforme con lo dispuesto en la ley correspondiente.

NOVENA. PUBLICACIÓN: La información que se genere con motivo del procedimiento para la designación de la o el comisionado de la Comisión de Selección se publicará a través del sitio web del H. Congreso del Estado y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”

DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑOS DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE.



El Vicepresidente asumió posesión de la presidencia de la Mesa Directiva durante esta parte de la sesión.

Concluida la lectura; el Presidente manifestó; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracción VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la propuesta de Acuerdo, acabada de leer, si es así sírvanse manifestarlo en forma económica. Admitido por unanimidad.

Seguidamente; Toda vez que fue admitida la propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el artículo 84 de su reglamento, esta Presidencia consulta a la asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla, sírvanse manifestarlo en forma económica.

Se aprueba por unanimidad la dispensa del trámite solicitada por esta Presidencia, en el sentido de que la propuesta de acuerdo sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 fracción VI y 88 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, está a discusión la propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos.

La Diputada o el Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y la Diputada o Diputado que esté a favor con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

Seguidamente el Presidente sometió a votación la propuesta; si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda

Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Por lo tanto, es aprobado por unanimidad con 33 votos a favor y 0 votos en contra de la propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de este Mesa Directiva para la elaboración de la minuta* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Dictamen* de la comisión permanente de justicia y seguridad pública, por el que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto, las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

Por el que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.

TRANSITORIOS

Entrada en vigor.

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, a ex-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

cepción de las referencias al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que lo harán cuando lo haga el referido código conforme a la declaratoria que, al efecto, emita el Congreso, previa solicitud del Poder Judicial del Estado.

Actos en trámite

Artículo segundo. Los convenios, actos jurídicos y asuntos pendientes y en trámite, así como las obligaciones contraídas y los derechos adquiridos, que por su propia naturaleza subsistan con posterioridad al día en que entre en vigor este decreto continuarán su trámite de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables al momento de su inicio.

Nombramiento

Artículo tercero. El Congreso deberá expedir la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán dentro de un plazo de ciento ochenta días naturales, contado a partir de la entrada en vigor de este decreto.

La persona titular del órgano de control interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán en funciones, continuará ejerciendo el cargo hasta en tanto el Congreso realice el nombramiento a que se refiere el primer párrafo de este artículo.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTA:
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

VICEPRESIDENTE:
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

SECRETARIO:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

VOCAL:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente señaló; El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán y la Ley de Fiscalización de la cuenta pública del estado de Yucatán, con el cual se busca que el estado continúe avanzando hacia un sistema de justicia administrativa más eficiente, transparente y confiable, que le garantice a las y los yucatecos un verdadero control de la legalidad de los actos gubernamentales y un ejercicio más responsable del gasto público. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente de la Mesa Directiva expuso; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión en lo general el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.



Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordándoles que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco a favor, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, seguidamente el Presidente sometió a votación el dictamen en lo general; si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor y 0 votos en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; Honorable Asamblea, en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular; se dio por aprobado y en consecuencia, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que procediera a elaborar la Minuta* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que modifica el Código Penal del estado de Yucatán, en materia de delitos en contra de la actividad agropecuaria, abigeato y apícola.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente la ca-

ratula del Decreto y las disposiciones transitorias contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder dicha dispensa; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

Decreto

Que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de delitos en contra de la actividad agropecuaria, abigeato y apícola

Artículo único. Se reforma el artículo 280, se reforma el primer párrafo, y se adiciona un último párrafo al artículo 335, se reforma el primer párrafo del artículo 339, se reforma el artículo 340, se reforma el artículo 340 Ter, se reforma el primer párrafo del artículo 341, se reforma el artículo 343, se crea el artículo 347 Bis y el artículo 347 Ter, todos del Código Penal del Estado de Yucatán.

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

VICEPRESIDENTE:

DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

SECRETARIO:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

VOCAL:
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

VOCAL:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia expuso; Honorable Asamblea: el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica el código penal del estado de Yucatán en materia de delitos en contra de la actividad agropecuaria, abigeato y apícola, evitando así que exista impunidad en materia de abigeato y se refuercen las medidas de prevención y sanción a este antijurídico que lastima a la actividad ganadera. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente manifestó; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente, Honorable Asamblea de igual manera y con fundamento en lo establecido en el

artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes a favor: Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil.



Se le cedió el uso de la tribuna a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** quien expresó; "Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros, diputados, representantes de los medios de comunicación que nos acompañan, a quienes nos acompañan a través de las redes sociales. Muy buenas tardes. Qué bueno que se contempla en el Código Penal de manera particular el abigeato apícola en el estado de Yucatán. El robo de colmenas afecta gravemente a dos actividades esenciales para Yucatán, la apicultura y la meliponicultura. Ambas tienen un impacto ambiental, económico y cultural. La sustracción o destrucción de colmenas de meliponas y de otras especies nativas constituyen un daño ecológico irreversible, afecta la biodiversidad, compromete la polinización y pone en riesgo el equilibrio ambiental de toda nuestra región. Casos recientes como los de Nohalal y lo ocurrido en el Parque Ecológico Metropolitano del Sur Yumtsil evidenciaron la urgencia de actualizar nuestro marco jurídico. Es increíble que existan casos de tráfico ilegal de colmenas hasta en las redes sociales, estos hechos indignan a la ciudadanía y dejan claro que las sanciones existentes eran insuficientes para prevenir y castigar conductas que afectan no solo al productor, sino a todo el sistema socioambiental. Por estas razones, la bancada del Partido Acción Nacional respalda de manera decidida esta iniciativa, consideramos fundamental que se reconozca el abigeato apícola como un delito que requiere sanciones claras, fuertes y proporcionales al daño que provoca. Hoy enviamos un mensaje contundente, en Yucatán no habrá impunidad para quien robe, destruya o trafique con colmenas, productos apícolas o instrumentos esenciales para esta actividad, tampoco para quienes utilizan herbicidas o plaguicidas de manera irresponsable, provocando la muerte masiva de abejas y afectando el patrimonio de los productores. Se incorpora un nuevo artículo 347 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán, que establece quién se apodere de una



o más colmenas que contengan una colonia de abejas con panales, miel o material apícola, sin consentimiento de la persona que pueda disponer de ellas conforme a la ley, se le impondrá de 2 a 8 años de prisión y de 20 a 100 unidades medida y actualización, es decir, de 2,262.80 a 11,314 pesos mexicanos. Además, y esto es fundamental, en el caso de la fracción segunda, cuando la destrucción de colmenas, panales, miel, abejas o productos apícolas se derivan del uso de plaguicidas o herbicidas que generen un daño superior a 500 días multa, la pena se aumentará hasta en una mitad más. Este es un mensaje claro para quienes utilicen estas sustancias sin control provocando mortandades masivas que arruinen el trabajo de familias enteras y ponen en riesgo la producción meliponícola y apícola del estado de Yucatán. Con la aprobación de este decreto avanzamos hacia un marco jurídico más justo, más moderno y más firme. Celebramos y reconocemos la urgencia de incluir en el código penal el abigeato apícola. Es cuanto. Buenas tardes”.



Concluida la intervención de la Diputada Cocom Bolio, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, quien señaló; “Compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la mesa directiva, amigos de los medios de comunicación, respetable público que nos acompañan, así como a los que nos siguen a través de las redes sociales. Bejla yaan tsikbaltik te'e Congreso del estado Junp'éel ba'ax ku yúuchul, ku yúuchul ti'e máakobo' Ku tséenko'ob le wakaxob, ku tséenko'ob le táamanob, ku tséenko'ob chivos, ku tséenko'ob ya'ab ba'alob tu kajtalo'ob, bey xan le ku tséenko'ob le chan kaabobo'. Yaan k'iine, yaan máakobe' ku beetko'ob loob, ku yookolo'ob te'e tu'ux yaan u meyajil le compañero'obob , ku yokoltiko'ob le wakaxob, ku kiinsko'ob le wakaxob , wáa ku yokolko'ob u nu'ukulil tu'ux ku meyajo'ob, bey xan ti' le apicultoreso'ob, le máaxo'ob ku meyajko'ob le kaabob, ku bisa'al le u caajásí tu'ux yaan le kaabo'obo' Ma' tu páajtla u séeguer le ba'ax je'elob , le óolal desde te'e Congreso ,pues naka'aj meetik junp'éel u muuk' maas fuerte u leyí' ti'al u cäästigaartalo'ob. Esta legislatura que tiene como mayoría la bancada del pueblo ha marcado una forma diferente de hacer política, el sello que hemos impulsado como proyecto de transformación es entender para atender, abrir las puertas para escuchar a todas y a todos y eso lo hemos hecho desde un principio. También hemos mirado

problemas que se habían dejado de lado, uno de ellos es el campo. La sesión pasada aprobamos una nueva ley ganadera con un proceso de parlamento abierto como hace mucho tiempo no se hacía. Participaron alrededor de 1000 productores en los tres foros que realizamos y hoy seguimos atendiendo problemas del campo como una reforma al Código Penal para modificar las conductas relativas al abigeato. A pesar de vivir en uno de los estados más seguros del país, no podemos bajar la guardia, por lo que con este dictamen actuamos con la fuerza para castigar con todo el peso de la ley a quienes cometan estos ilícitos. El objetivo es claro, proteger el patrimonio de los miles de familias que se dedican a la actividad ganadera. Llegar a tu rancho un día y ver que no tienes tu bomba, no tienes tus paneles solares, que te robaron tus equipos o llegar a tu apiario y ver que ya no están tus colmenas es un duro golpe para la economía de las familias. El robo de ganado es una problemática que afecta directamente los ingresos familiares y genera desconfianza e incertidumbre en la convivencia comunitaria. Por tal razón, el dictamen propone endurecer las penas y generar tipos penales acordes a las nuevas realidades. Por ejemplo, incorporar el robo de colmenas o de adecuar el robo de equipos o partes de equipo destinado a la actividad agrícola, agropecuaria o forestal. En Yucatán, el robo de ganado constituye un delito que afecta de manera directa a la economía, la seguridad y el bienestar de las comunidades rurales en la entidad. En cuanto al robo de colmenas, se considera también penas para quien comercie, adquiera o transporte abejas, panales, miel o material apícola que hayan sido objeto de robo o a quienes destruyan colmenas, miel, abejas y panales o borren o alteren marcas de colmenas, entre otras. Como podemos observar, estamos ante un instrumento jurídico que responde a los tiempos actuales y está acorde a los avances en la legislación nacional e internacional. Con la nueva ley ganadera reforzamos los mecanismos de seguimiento y trazabilidad del ganado. Con este dictamen reforzamos los mecanismos que allá se establecieron para hacer la tarea completa. Compañeras y compañeros diputados, los invito a favor del dictamen para proteger el patrimonio de los productores ganaderos y apicultores y darle a estos dos rubros tan importantes para la economía del Estado servidumbre jurídica. Pues ko'ox votar compañeros utial ma u seguer u yúuchul le ba'ax ku ya'alob u ookolil le wakzob, bey xan le mejen kaabobo', u equipoí wáa u nu'ukulil tu'ux ku meetko'ob u meyajil. Muchas gracias a todos”.

El Presidente de la Mesa Directiva preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica. Está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.

El Presidente sometió a votación el dictamen; si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez expresó ¿Falta alguna Diputada o Diputado de este Congreso por votar?

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor y ningún voto en contra.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva dijo; aprobado por unanimidad con 33 votos a favor y 0 votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la minuta* del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Dictamen* de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código Penal del estado de Yucatán, en materia de acecho, ciberacoso, ciberacoso sexual infantil, y violación conyugal y sentimental.

Concluida la lectura del asunto en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento; solicito la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López, dio lectura únicamente a la carátula del decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

Que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de acecho, ciberacoso, ciberacoso sexual infantil, y violación conyugal y sentimental

Artículo único. Se adicionan al Título Decimoprimero, el Capítulo III Bis denominado “Acecho” con su artículo 240 Bis, 240 Ter y 240 Quater; se reforma el artículo 243 Bis 12; se adicionan los artículo 243 Bis 13 y 313 Bis; se reforma el artículo 314; se adiciona el artículo 314 Bis, y se reforma el párrafo primero del artículo 315, todos del Código Penal del Estado de Yucatán.

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Cláusula derogatoria

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones de igual o mejor jerarquía en lo que se opongan al presente Decreto.

**DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES
“MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO”
DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 18
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

**COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.**

PRESIDENTA:
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

VICEPRESIDENTE:
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

SECRETARIO:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;



SECRETARIO:

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL: DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL: DIP. FRANCISCO VILLAVICENCIO;

VOCAL:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

VOCAL:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

Concluida la lectura, la Presidencia expuso; Honorable Asamblea, el presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica el Código Penal del estado de Yucatán, en materia de acecho, ciberacoso, ciberacoso sexual infantil, y violación conyugal y sentimental, reformas que refuerzan las políticas públicas en materia de prevención y seguridad jurídica; es decir, se insertan al contenido de la Ley Sustantiva Penal, nuevos tipos que harán posible sancionar y castigar conductas que afectan el tejido social. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; solicitó la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectuó en esos momentos. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado; sírvanse manifestarlo en forma económica, aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite el Presidente señaló; con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado; así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento; puso a discusión el Dictamen.

Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López y las y los Diputados que estén a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrán hacer uso de la

palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

Seguidamente, Honorable Asamblea de igual manera y con fundamento en lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participarán en contra y la de las y los Diputados que participarán a favor en la discusión, mismas que no podrán ser modificadas a fin de adicionar oradores. Siendo los siguientes a favor: Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez



No habiendo un enlistado en contra, se le cedió el uso de la tribuna para hablar a favor a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien expresó; "Tu ka'atéen yaniken tuka'atéen waye' Jach ki'imak in wóol kin chíimpoltik le Mesa directivaob , kin chíimpoltik yéetel tuláakal bejla k'iinil máax láak'inko'one'exa' , tak tuláakal le diputadosob ch'a'axikinko'onexob tumeen ma'tuláakal ku ch'a'axikinko'onexob, bey xanob kin tsikik yéetel tuláakal le máax ch'a'axikinko'one'ex te redes sociales kin wa'ako'one'exob yéetel te'e fesibukob, Ya'abkach wiinik a'ake' pues to'onej kin ch'a'axikinko'one'ex te radio ku ya'ako'ob , tenej jach ki'imak in wóol ku ch'a'axikinko'obn tuláakalo'one'ex le máax le k'a'ananoob, u yóoitiko'ob le ba'ax kin máak'anko'one'ex bejla k'iinila Jach óotsil in puksi'ik'a lo'on wáá chéen tin taalo'ob waye' in báax tin celulare'exe' , jach óotsil puksi'ik'alo'one'ex wáá mix tñin ts'aako'on cuenta ba'ax ku yúuchul way te'e congresoa bejla k'iinil yaanikto'on u oportunidadi' in t'aano'on to'on diputadoso'one'ex Bey ka u'uike'exo'ob pues bejla k'iinil tena' jach ki'imak in wóol tñin na'akal ka'atéen waye' bey legisladorainob , le legisladorain ti'al le maya wiíniko'obo'. Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeras legisladoras y público en general y a todos los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Muy bonita tarde tengan cada uno de ustedes. Hoy para mí es un orgullo de nueva cuenta estar aquí y más que nada enaltezco y me siento orgullosa por todos y cada uno de nosotros que estamos aquí. Hacemos el trabajo como debe de ser. Representamos a la gente y más que nada yo en lo particular represento a la gente maya del medio indígena. Hoy para mí es un honor que pues que damos un paso importante con la modificación al Código Penal del

Estado de Yucatán en materia del acecho, cibercoso, ciberacoso sexual infantil y, violación conyugal y sentimental, todas tienen varios elementos en común, un impacto psicológico, vulneración de derechos humanos, intención de causar daño. Bix le ka u'uike'exob tuláakal lela' yaa'bukach ba'ax ku taasik to'one'ex utsil, ti'al junp'eel ma'alob tuukul ma' ti'al u chokoltal in poolone'exi', ti'al tu'ux ku ch'a'abal to'on ki péechak'ta'alo'one'ex ch'úup bey xan le xiiboo'ob, ma' chéen juntúul ku péechak'ta'ali', tak le mejen paalalo'ob xanob ku péech'ak'ta'al u t'aano'ob wáa u mejen tuukulo'ob bey xanob ya'abkach ba'ax ku yúuchul bejla k'iinila' tene' ka votarnako'on tuláakale'ex a favor ti' lela' ,bey xanob le violación a la intimidad yéetel autonomía. Para mí es una responsabilidad estar hoy aquí como una mujer indígena para hablar de dos iniciativas que propuse con anterioridad y que son cruciales para el bienestar de nuestras comunidades indígenas en Yucatán. El acecho y la violación conyugal, estos problemas a menudo silenciados y más en las comunidades mayas que tienen un impacto devastador en la vida de muchas personas, especialmente en niños y mujeres. Como parte de la iniciativa que promovió la inclusión del delito de acecho, antes que nada, reconozco la labor del equipo anterior para poder elaborar esta propuesta de iniciativa y reitero la absoluta necesidad de esa figura. Bix le ki wa'ako'one'exob bejla k'iinila tiín chiimpoltalo'one'ex wáa tiín chiimpoltiko'one'ex yéetel tuláakal le a'almaj'taan ki wa'ako'one'ex waye' pues este, bejla k'iinila kin chiimpoltik le tu'ux ka'ach partido yaniken , men wáa ma' ka'ach xanob ma' tu beyta ka'ach in máak'inko'one'ex le iniciativa. La conducta de seguir, vigilar o contactar de forma persistente y no consentida que provoque la víctima un estado de temor, miedo o angustia, no puede ser un vacío legal en la cual esta reforma a la ciudadanía una vía legal clara para proteger su paz y su libertad. Antes de que estas conductas escalen agresiones físicas o sexuales, le damos a la fiscalía la capacidad de actuar por la precisión que esté hecho esta demanda. De igual manera, este dictamen da un gran paso al incorporar el artículo 314 del Código Penal, la persecución del oficio, la violación entre conyugues, entre concubinario o pareja sentimental se perseguirá por oficio cuando se tenga indicios de que la víctima se encuentre bajo amenazas y que la ponga en riesgo. Lo dije en esta misma tribuna hace unas semanas y lo reitero de nueva cuenta, que no puede ser un espacio donde la violencia sexual goce de una impunidad. Hoy les digo a las comunidades indígenas de Yucatán que no están solas.

En mí tienen una mano amiga siempre, unida a sus causas. Les invito a no tener miedo y denunciar cualquier forma de violencia. Juntos podemos construir un futuro en el que todas las personas puedan vivir libres de miedo y violencia. Bey ka u'uike'exob bix le tuláakal le kin wa'ako'obo' ma'tukultike'ex wáa yaan a sa'atale'ex yéetel ba'ax ka wa'ake'ex , wáa yéetel táan yúuchul le tak pool ka meeteke'exob, Men ba'alike tene' ti' yanen waye',ju beiti tich'ik in k'ab te'exe' , in wu'uyike'ex men le iniciativa tin na'aksko'one'ex, ma' chéen ti'n na'aksko'one'ex men ya'abkach ba'ax ku yúuchul te'e mejen kaajalo'obo' tu'ux kin xiimbatko'one'ex , le mejen kaajo'ob maya ,mejen maayakaajo'obo' ya'abkach ba'ax ku yúuchul te'e ko'oleo'obo' ba'like le ko'olelob ku maj ku chi' pero bejla k'iinila' to'onej jach ki'imak in wóolo'on yéetel le artículo tercero bejla k'iinila, leti'e lu' beity wa'ako'one'exe' wáa yaan junp'eel indicio, wáa yaan junp'eel chiíkulile' yaan u chu'ukul le wínik máax meetik le loob ti' le ko'olelo'ob, la' ten túun bejla k'iinila pues kin wa'ako'one'xeb le comunidades indigenados-sob ma' tu juun yanuiko'ob, te'e way Yucatán' , way Jo'e, , bix le kin wa'ako'one'ex bey reconido le Jo', Yucatán, le máax ma' u yojelo'ob , tumeen yaan horae bix le ka wa'a le Jo',le Jo' Yucatán ma' u tu'ubul te'ex tumeen to'onej Yucatán yano'on , kin wa'ako'one'ex , bey xan tuláakal tu'ux ts'o'ok u reconocertal xan le Código Bey túunob compañeros yéetel tuláakal le máax bejla k'iinil yaniko'one'ex , ko'one'ex votar a favor tu yóolal le dictamena' Compañeros legisladores, votemos a favor de este dictamen para darles tranquilidad y seguridad a las familias de Yucatán. Chéen leti' kin wa'akte'ex . Es cuento, muchísimas gracias Jach ki'imak in wóol ti' tuláakale'ex Bey túunob ma'alob chínil k'iin ti' te'ex Muchísimas gracias".



Seguidamente, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez**, quien indicó; "Con el permiso de la mesa directiva, diputadas, diputados, público asistente y a quienes nos ven a través de los diversos canales del Congreso del Estado, así como los medios de comunicación, tengan todos muy buenas tardes. El derecho es un bien que debe protegerse y no está en tela de discusión. Esta LXIV legislatura ha dado muestra clara de su compromiso con el pueblo yucateco, al aprobar estos tres dictámenes, no solo avanzamos en el fortalecimiento jurídico del Estado, sino que garantizamos continuidad, certeza y justicia. La importancia de armonizar nuestras leyes lo-



cales con las federales es fundamental. Con las adecuaciones a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y a la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública, damos un paso hacia un sistema jurídico más claro, más eficiente y verdaderamente igualitario. Celebro la aprobación de este dictamen porque avanzamos hacia una justicia administrativa más transparente, eficaz y confiable. Fortalecemos nuestras instituciones, consolidamos su autonomía y reforzamos la redición de cuentas, pilares esenciales para un gobierno abierto y una sociedad más justa. De igual manera, hace unos minutos aprobamos el dictamen en materia de delito contra la actividad agropecuaria, abigeato y actividad apícola, reforzando la nueva ley de Ganadería del Estado de Yucatán aprobada recientemente en este pleno. Al aumentar las penas previstas en el Código Penal, enviamos un mensaje claro y contundente a quien atente contra el patrimonio de nuestros productores, enfrentarán sanciones más severas, tanto privativas de la libertad como económicas. Con estas reformas, las familias que sostienen el campo yucateco con su esfuerzo y su sacrificio tendrán mayor certeza, protección y seguridad. Por último, abordamos un dictamen que contiene iniciativas de enorme relevancia social, encaminadas a garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, delitos como el acecho, el ciberacoso y el ciberacoso sexual responden a nuevas formas de agresiones que afectan profundamente la tranquilidad y la integridad de las víctimas. Apostando por la vanguardia legislativa, incluimos también el tipo penal de ciberacoso sexual infantil, dejando claro algo que no tiene discusión, con nuestras infancias no. Quiero dar un énfasis especial en el siguiente punto, porque fui quien promovió esta iniciativa el pasado mes de marzo y trabajé con enorme convicción y me refiero a la violación conyugal y sentimental, ninguna mujer debe vivir dentro de su propio hogar violencia, ni amparada ante una relación jurídica o sentimental que por años ha servido como excusa para la impunidad. Esta es la violencia más invisibilizada, esa que ocurre donde nadie la ve, donde nadie las escucha, donde nadie interviene. Esa violencia que se esconde detrás de las frases que duelen como "así es él", "así se llevan", "es su esposo", "es su pareja", "es la cruz que me tocó cargar". Y no, no es normal. No podemos seguir justificando el "yo te grito", el "yo te insulto", el "yo te pego", el "yo no te doy dinero". No podemos permitir que la vulnerabilidad de una mujer sea el arme de quien la agrede, esta reforma no solo es urgente, es profundamente justa. Hoy decimos

con claridad, el matrimonio, el concubinato o una relación sentimental no es licencia para violentar, ninguna mujer pierde sus derechos por tener pareja, nadie tiene derecho sobre su cuerpo, su voluntad o sobre su dignidad. Este delito se perseguirá por querella y también por oficio cuando existen amenazas o riesgo para la víctima. Esta reforma no es de una bancada, ni siquiera es solo mía, no es para estadísticas, es para y por las mujeres que hoy están vivas y por las que ya no están para contar. Es por las que tuvieron que callar por años, para las que fueron debilitadas una y otra vez, para las que aún tienen miedo de decirlo por pensar que no, nadie les creerá. Unámonos para que la violencia nunca más se oculte detrás de una relación sentimental. En el marco del 25N, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, es momento de actuar, de unirnos y, sobre todo, de levantar la voz en una lucha que hoy es incansable e imparable. Es cuanto. Muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Baeza Martínez, el Presidente preguntó a las y los Diputados si ¿Se considera el Dictamen lo suficientemente discutido? Si es así, sírvanse manifestarlo en forma económica, está suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.

En virtud de ya no haber discusión, el Presidente sometió a votación el Dictamen, si lo aprueban, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez expresó ¿Falta alguna Diputada o Diputado de este Congreso por votar?

Concluida la votación y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez informó a la Presidencia, que el resultado de la votación fue de 33 votos a favor y ningún voto en contra.

Seguidamente, el Presidente dijo; aprobado por unanimidad con 33 votos a favor y 0 votos en contra. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta* del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar firmas.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

V IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los asuntos generales, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desean presentar Iniciativas pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez recordándoles que, conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta siete minutos.

De igual manera, las y los Diputados que desean presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta tres minutos.

Por último, se procedió a la inscripción de las y los Diputados que desearon participar en asuntos varios, pudiendo solicitarlo con la Secretaria Diputada Naomi Raquel Peniche López.



Para presentar iniciativa, se le cedió el uso de la tribuna hasta por siete minutos al **Diputado José Julián Bustillo Medina** quien manifestó: "Con el permiso de la mesa directiva. Buenas tardes diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan de forma presencial y a través de nuestras redes sociales y plataformas digitales. Comparezco ante esta soberanía para presentar el proyecto de decreto que suscriben los Diputados integrantes de la fracción legislativa del partido Morena, partido del Trabajo y partido Verde Ecologista de México de esta LXIV legislatura del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; 68 y 69 de su propio reglamento, ambos del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar ante esta asamblea la siguiente reforma al artículo 74 de la Ley de la Agencia de Transporte de Yucatán, con el propósito de establecer parámetros claros, adecuados y justos para el uso de animales de trabajo en el transporte recreativo,

particularmente en la modalidad de calesas. Esta iniciativa surge de una necesidad ética, legal y social. En Yucatán, las calesas representan una tradición viva, un símbolo de identidad cultural y un atractivo turístico que conecta a visitantes con la historia y el paisaje de nuestras ciudades. Sin embargo, esa tradición no puede sostenerse si se vulneran los derechos de los seres vivos que participan en ella. La dignidad no debe ser selectiva, el bienestar animal no puede ser opcional. Por ello, esta reforma propone que toda actividad de transporte recreativo que utilice animales para la locomoción de calesas esté sujeta a condiciones específicas de cuidado, protección y supervisión. En concreto, se establece la obligación de presentar el certificado de salud animal, conforme a lo dispuesto por la Ley para la Protección de la Fauna del Estado de Yucatán. Este requisito no es un trámite más, es una garantía mínima de que los animales están en condiciones físicas adecuadas para realizar su labor, y de que no se está normalizando el maltrato bajo el disfraz de una tradición. Además, se faculta a las autoridades competentes para definir las condiciones operativas del servicio y aplicar sanciones cuando estas no se cumplan. Porque la ley no puede ser solo declarativa, debe tener mecanismos de vigilancia y consecuencias claras. Esta reforma fortalece la coordinación interinstitucional entre la Agencia de Transporte y las instancias de protección animal, promoviendo una visión integral del servicio público y del turismo responsable. No menos importante es el reconocimiento de alternativas modernas y sostenibles, como las calesas eléctricas, que ya comienzan a operar en nuestra entidad. Esta reforma no excluye ni impone, abre la puerta a la evolución, a la coexistencia entre tradición y tecnología, entre identidad e innovación porque cuidar a los animales no significa renunciar a nuestras costumbres, sino transformarlas para que sean compatibles con los valores que hoy defendemos como sociedad. Entendemos que esta reforma puede generar inquietudes, hay familias que dependen económicamente de esta actividad. Hay comunidades que la consideran parte de su patrimonio. Por eso, esta propuesta no busca prohibir, sino regular con justicia, con sensibilidad y con visión de futuro. El bienestar animal no debe enfrentarse al bienestar humano, deben caminar juntos, en equilibrio y con responsabilidad compartida. Invito a esta honorable asamblea a respaldar esta reforma con altura de miras, con empatía y con compromiso. Que nuestras leyes reflejen no solo lo que somos, sino lo que aspiramos a ser: una sociedad que cui-



da, que respeta y que evoluciona. Que el turismo en Yucatán siga siendo motivo de orgullo, pero nunca a costa del sufrimiento de ningún ser vivo. Agradezco su atención y su disposición al diálogo. Estoy seguro de que, con voluntad política y sensibilidad social, podemos contribuir un marco normativo que honre nuestras tradiciones, proteja a los más vulnerables y fortalezca la legitimidad de nuestras instituciones. Hago entrega del presente proyecto a la mesa directiva. Es cuanto, muchas gracias”.

Concluida la intervención del Diputado Bustillos Medina, el Presidente señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Dando continuidad a la lista de oradores, en participación de asuntos varios, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien indicó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Muy buenas tardes. Saludo con mucho afecto a todas las mujeres valientes, decididas y soñadoras que nos acompañan hoy. Hago uso de esta tribuna para celebrar su fuerza, su resiliencia y su inquebrantable espíritu emprendedor. Cada una de ustedes representa una historia de coraje, un sueño que se atreve a desafiar los límites y una determinación que no conoce barreras. Cada día miles de mujeres en todas partes del mundo, ven en su máquina de coser, en su horno caliente, en sus computadoras, o en cualquier otra herramienta que utilicen en su negocio, un medio que las conduce a su libertad económica, promueven su autonomía, su liderazgo y contribuyen a la construcción de una vida libre de cualquier tipo de violencia. Es por ello que, desde el 2014 a nivel internacional, se estableció el 19 de noviembre como el día de la mujer emprendedora y se conmemora para reconocer la contribución invaluable de las mujeres en el ámbito empresarial y su impacto en la economía y sus comunidades. Esta fecha no solo busca resaltar sus logros sino también visi-

bilizar los desafíos a los que a diario se enfrentan y sobre todo a promover ese empoderamiento femenino. Yucatán es un lugar ideal para mujeres emprendedoras, ya que posee un ecosistema emprendedor muy vivo gracias al apoyo gubernamental, la existencia de redes de apoyo y el impulso de proyectos con impacto social, además de contar con un gran talento humano que se destaca por su creatividad y su espíritu innovador. Hoy, con el respaldo del gobierno del renacimiento maya, mujeres de todo Yucatán tienen hoy la oportunidad de fortalecer sus negocios, generar empleos y brindar mayor seguridad a sus familias, a través de los créditos, capacitaciones y programas para fomentar el emprendimiento femenino. Gracias al gobernador del Estado, Joaquín Díaz Mena, se han destinado más de 230 millones de pesos para poner en marcha diversos programas y políticas públicas como mujer transformadora, autoempleo de mujeres e impulso mujeres Yucatán, que están destinadas a fortalecer a las mujeres en el ámbito económico e históricamente ninguno gobernador había reconocido a las mujeres autónomas del hogar. Asimismo, desde la fracción legislativa de morena, hemos presentado diversas iniciativas para fomentar, fortalecer e impulsar el trabajo de estas mujeres emprendedoras, como lo es la capacitación laboral de las mujeres en los albergues temporales, el reconocimiento del emprendimiento femenino dentro de un marco normativo, la educación artesanal, los empleos verdes, entre otros. Estos esfuerzos buscan no solo fomentar la creación de nuevos negocios, sino también de asegurar su sostenibilidad, promoviendo una economía más inclusiva, competitiva para nuestro Estado. Estas son acciones contundentes que sin duda benefician a las mujeres emprendedoras y a sus familias. Yucatán ha demostrado un desempeño económico sólido y con un alto índice de microempresas, lideradas por mujeres en el sector de toda la península. De ahí, que conmemorar este día, tanto a nivel internacional como a nivel estatal, es fundamental para inspirar a futuras generaciones a promover un entorno de negocios más inclusivo. Sirve como una plataforma para discutir y abordar las barreras sistémicas que aún persisten, y para abogar por las políticas que apoyen activamente el emprendimiento femenino. La celebración de este día busca romper los prejuicios sociales, contribuir a cerrar la brecha de género en el ámbito empresarial y salarial. Ser emprendedora no es fácil, es embarcarse en un viaje de constante aprendizaje. Es un camino lleno de desafíos, de momentos que les hacen dudar, pero también de

victorias que les recuerdan por qué empezaron. Muchas veces, cuando como mujeres decidimos luchar por nuestra libertad financiera, nos enfrentamos a muchos miedos, a la falta de apoyo social o a la escasez de recursos, barreras que, históricamente, han pesado sobre nosotras pero aquí estamos. Hemos aprendido que los límites, en gran medida, solo existen en nuestra mente. Hemos descubierto que nuestro poder radica en nuestra autenticidad, en nuestra capacidad de adaptarnos, aprender de los errores y seguir adelante. No solo estamos aquí para romper los techos de cristal, estamos aquí para construir nuevos horizontes, para redefinir las reglas del juego, para ser protagonistas de nuestro propio destino. Cada negocio que inician, cada riesgo que toman, cada éxito que celebran, no solo las beneficia a ustedes, sino que tiene un impacto positivo en todas las familias, comunidades y en la sociedad en general. Ustedes, mujeres emprendedoras, son catalizadoras del progreso, impulsoras del crecimiento sostenible y ejemplos vivos de cuando una mujer cree en sí misma, el mundo entero se transforma. Desde este honorable Congreso del Estado, hago un enorme reconocimiento a todas esas mujeres emprendedoras que han convertido sus sueños en negocios, mi admiración y respeto. Y les reitero mi compromiso y el de todos mis compañeras y compañeros diputados de la fracción legislativa de morena, para seguir siendo su voz y seguir trabajando para que cada mujer de Yucatán sepa que no hay límites para lo que pueda lograr. Sigan adelante con esa determinación y pasión. El camino es suyo. ¡Empodérense mutuamente y sigan forjando un futuro donde cada mujer pueda ser la protagonista de la historia que desee escribir! Es cuanto, Presidente”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la tribuna al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien expresó; “Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, público que nos ve, que asiste estas sesiones del Congreso del Estado. Mire, hay que decirlo de manera muy clara porque así lo dijeron incluso en esta tribuna cuando el titular de la ATY vino a rendir cuentas. El gobierno de Morena quiso desaparecer el Va y Ven llamándolo herencia “maldita” Ayer, no sé si ustedes se enteraron, pero la Agencia de Transporte de Yucatán convocó a empresarios, a concesionarios, a expertos en movilidad a la presentación de los resultados del estudio de

movilidad 2025. Y fíjense, después de gastar en un estudio, descubrieron lo que toda yucateca y todo yucateco que utiliza el transporte público ya sabía, 8 de cada 10 lo aprueban y no solo eso, sino la aprobación está muy por encima de la media nacional que es del 57%. Es decir, la herencia “maldita” se convirtió en “bendita”. En buen español, pagaron un estudio para comprobarse a ustedes mismos que el Va y Ven sí sirve, que funciona, que es útil, que la gente lo aprecia y que desmontarlo por caprichos ideológicos nunca tuvo sentido. El Va y Ven nació y creció en el gobierno del PAN Yucatán. Una innovación con sentido social, no un experimento improvisado como lo quiso vender Morena. Es un sistema que transformó la movilidad de estudiantes, de trabajadores, de personas con discapacidad, de familias enteras, de casi medio millón de usuarios diarios. Y es más, el número exacto del estudio que dieron a conocer ayer es que lo utilizan 478,335 personas de manera diaria, no los 100,000 que alguna vez declaró el titular de la ATY. Esa es la magnitud de lo que el gobierno de Morena quería tirar por la borda. ¡Qué bueno! Qué bueno, hay que reconocerlo, que después de la presión ciudadana, hoy, reconocen, aunque sea de manera privada, porque ni han sacado boletín, ni lo subieron a sus redes sociales, pero reconocen el valor que tiene este sistema de movilidad para la gente. Qué bueno que si acepten que se hicieron las cosas bien en el gobierno del PAN Yucatán. Y qué bueno que ahora ya pasamos a la etapa de dejar los pretextos, porque él Va y Ven se queda y es su obligación mejorarlo, no descuidarlo ni dejarlo deteriorarse. Hoy les toca al gobierno de Morena ampliar rutas, mejorar frecuencias, modernizar camiones y retirar de una vez las chatarras que metieron a circular en los últimos meses. Esa responsabilidad ya no la pueden eludir. Desde el PAN Yucatán vamos a seguir impulsando la movilidad moderna, segura y digna para todas las familias de Yucatán, porque los avances se defienden, no se borran por grillas políticas, se construyen y se mejoran por amor a nuestro Estado y por amor a las familias de Yucatán. Y aquí estaremos como PAN Yucatán firmes para defender lo que sí sirve y lo que pertenece a todas y a todos los yucatecos. Y ojalá, no sé si este Congreso estatal tuvo representatividad en estos diagnósticos, pero ojalá pudiese el titular de la ATY desde esta tribuna pues enviarnos el diagnóstico, rendir las cuentas hacia todo el pueblo de Yucatán y reconocer que el Va y Ven transformó vidas y que 8 de cada 10 yucatecos lo aprueban. Es cuanto, diputado presidente”.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO.
SESIÓN ORDINARIA.

Mérida, Yucatán a 19 de Noviembre de 2025.



Le corresponde el uso de la tribuna a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien dijo; “Con el permiso de la mesa directiva, saludo a todos los presentes. Estimadas y estimados compañeros diputados.

Hoy estoy aquí para hablar con absoluta claridad sobre la prevención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. No puede sostenerse con buenas intenciones, necesita presupuesto, estructura y voluntad política. Cada día que pasa con programas limitados, con infraestructura insuficiente y con recursos que no alcanzan, una niña o un niño queda expuesto. Infancias que continuarán marcadas por un delito que destruye cuerpos, emociones, sueños y proyectos de vida. No se puede proteger a la niñez si el Estado llega tarde, llega poco o simplemente no llega. En la administración pasada se realizaron relevantes avances para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que no quedaron únicamente en la creación de leyes y normas para garantizar el interés superior de la niñez. Se implementaron protocolos y programas que brindaran atención para la protección y salvaguarda de sus derechos. Fue claro el compromiso, pues también se destinaron recursos para que el acceso a la justicia de nuestra niñez fuera en un entorno seguro, que cuando participaran en procesos judiciales sin sufrir revictimización, siendo Yucatán, uno de los pocos Estados que cuenta con estos espacios, la sala de audiencias para personas en condición de vulnerabilidad. Necesitamos recursos, sí, para capacitación continua para prevenir, para atención psicológica especializada, para protocolos eficientes, para fiscalías infantiles, para refugios, para centros de atención especializada, porque no queremos listas interminables de niños y sí, eso cuesta, pero cuesta infinitamente menos que atender un daño irreparable que deja este delito en la vida de nuestras infancias. No podemos ser ilusos amigos diputados y creer en mejores resultados mientras asfixiamos programas preventivos, mientras las fiscalías operan con personal insuficiente o deficientemente preparado. Mientras los refugios, los centros de apoyo, las unidades de atención psicológica sobreviven con recursos limitados. Nuestro país, lamentablemente, nuestro país se encuentra entre los primeros lugares en el consumo de pornografía infantil, en turismo sexual infantil, así como el abuso y la explotación digital sexual en línea. Lamentablemente es una realidad que no quisiera que existiera. El primer paso es este, hablar de esto. Tenemos que reconocer y

hablar que este flagelo para tomar acciones y que no solo se queden discursos que no solucionan nada. La niñez no puede esperar otro ciclo fiscal, no puede esperar coyunturas políticas, no puede esperar que haya condiciones. Su protección para las infancias es ahora. Hoy desde esta tribuna no hago una invitación ¡Hago una exigencia en nombre de la niñez yucateca! Porque diputadas y diputados, cuando fallamos en asignar presupuesto, fallamos en proteger. Cuando recortamos expomos, cuando posponemos condenamos y la niñez no puede ser condenada a decisiones presupuestales tomadas con frialdad e indiferencia. Prevenir el abuso sexual significa educación, acompañamiento, capacitación, investigación y atención especializada. Invertir en prevención evita años de dolor a procesos judiciales complejos y daños emocionales irreparables. Significa garantizar que cada niño y niña tenga un lugar seguro donde pedir ayuda y un sistema capaz de responderle. Y eso, sí depende de nosotros, de nuestras decisiones, de nuestras prioridades, porque nosotros determinamos cómo se asigna el presupuesto. Esto no es un gasto, es la inversión más importante que puede hacer un país y un Estado ¿Qué es? Proteger a nuestra niñez. Aquí, aquí lo han dicho muchos, que por la niñez todo. Es momento de demostrar que si la niñez es una prioridad y no un discurso trillado, no falte de sensibilidad y de compromiso. Hagamos el presupuesto para la niñez un compromiso inquebrantable. Hagamos del abuso sexual infantil su combate, un compromiso y no un eslogan de campaña. Si este congreso no es capaz de proteger a la niñez, entonces este congreso habrá fallado en su obligación más sagrada, garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes de Yucatán. Pero si tenemos el valor de actuar hoy, aquí y ahora, comenzará no solo con una ley y con un presupuesto, porque esto cambiará la vida y el destino de nuestra infancia yucateca. Es cuanto, muchas gracias”.



Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante** quien manifestó; “Con permiso de la mesa directiva, medios de comunicación. Quiero hablar específicamente de lo que sucedió, este martes los papás y mamás de una escuela en Kanasín cerraron la escuela porque cinco niñas de aproximadamente 4 años cada una, sufrieron y fueron violentadas sexualmente presuntamente por un conserje que hace poco fue contratado en la escuela y relatando un poco lo que pasó, la

primera familia que levanta la voz y contacta a la directora, la respuesta que recibe es “pues entonces saquen a la niña de la escuela”, otra cosa que les dijeron es que “no saben ellas y ellos de leyes, entonces que dejen de maximizar la situación” y en esa respuesta que tuvieron las mamás y los papás, decidieron este martes cerrar la institución y fue una respuesta que en muchas ocasiones por cómo está configurado el sistema no se realiza, los papás deciden cambiar a las infancias de la escuela, pero justamente quien se tiene que ir de ahí es el agresor, no las niñas que tienen derecho a seguir estudiando, a tener una vida de calidad y a no sufrir estas cuestiones. Actuaron como debían esos papás y esas mamás. Y en ese sentido, lo que esperamos no solamente es que la carpeta de investigación de cada una de estas familias tenga avance, porque eso no es justicia, justicia es que no haya pasado eso, justicia es que esas niñas no hayan tenido que vivir esa realidad que en Yucatán permea y que ha pasado en muchas escuelas, pero que parece que hay que llevar de la mano a la autoridad para que hagan su chamba. No me toma mucho tiempo, pero sí quiero decir, cuentan conmigo como diputada, como presidenta de la Comisión de Igualdad, pero sobre todo como mujer, para que ese caso no quede ahí, no sea una noticia más, no sea un tema que toquemos en tribuna, no sea un tema que se grille, sea un tema que avance, porque el Estado está en deuda. No basta con que la carpeta avance, no basta con que se atiendan a las familias. El Estado está en deuda porque ya sucedió, ya le marcó la vida a esas niñas y ya tomó la decisión una funcionaria pública, alguien que representaba una escuela de cometer violencia institucional, es decir, de revictimizar, de violentar doble, triplemente, no solamente a las niñas, sino a esas familias. Entonces, estamos esperando respuesta del Gobierno del Estado, estamos esperando también respuesta de saber qué tipo de responsabilidad va a tener la institución, los funcionarios públicos que están involucrados en este acto y sobre todo cómo el Estado piensa pagar esa deuda a esas cinco niñas. Aquí vamos a estar checando cómo deciden tomar estas decisiones, pero sobre todo que este hecho no se olvide. Ninguno de estos hechos tiene que olvidarse. Es cuanto”.



Continuando con los oradores, se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien indicó; “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y

compañeros diputados, hago nuevamente uso de esta tribuna y a quienes nos siguen a través de las redes, muy buenas tardes. Bueno, subo a esta tribuna porque Mérida está harta, porque una vez más sale a la luz lo que durante años la ciudadanía ha sospechado, el PAN convirtió a Mérida en su negocio privado. Hoy conocemos un nuevo desfalco, ahora en la paramunicipal Servilimpia por casi 6 millones de pesos ¡Ojo! sólo en 2024, ocurrido durante la administración del llamado “alcalde eterno” y por su puesto perdedor de la gubernatura Renán Barrera. Y este es dinero de la gente, dinero que debía ser para un servicio público indispensable, pero no, terminó en el mismo hoyo negro de siempre y lo más grave es que esto ya no nos sorprende a nadie. Mérida ha sido gobernada por el PAN durante décadas y, en cada administración, se repite el mismo patrón: opacidad, simulación y saqueo. Y si creen que esto es lo único, recordemos otro hecho igual de indignante: mil 300 millones de pesos del fondo de los trabajadores municipales que fueron colocados en inversiones de alto riesgo, poniendo en peligro los ahorros de miles de familias. Ahí también estuvo la mano de Renán Barrera y su maravilloso equipo. Ahí también hubo decisiones irresponsables, ahí también hubo daño patrimonial ¿Dónde quedó el famoso “orden” del PAN? ¿Dónde quedó la “honestidad”? ¿Dónde quedó el dinero de los meridanos que es “sagrado”? Aquí hay que decirlo con claridad, esto no es un error administrativo, esto no es un descuido, esto es el modus operandi que han perfeccionado durante décadas. Por eso hoy la ciudad está colapsada, hay baches en cada calle, las colonias se inundan con cualquier lluvia, la basura se acumula, la planeación urbana fracasó, y entregaron una ciudad, construyeron desarrollos inmobiliarios de una gran mafia y los servicios están al borde del colapso. ¿Cuál es la causa? Simple, cuando te dedicas a robar ¡Obvio! No te alcanza para gobernar. Si este desfalco es sólo de un año, ¿Cuánto más se habrán embolsado en los últimos 20, 25 o 30 años en Mérida? Que no vengan con excusas, es probable que hoy la oposición salga a decir ¡Ojo! Porque no les queda de otra, “ya lo reconocimos y ya se denunció”, “se está revisando”, “ya se está atendiendo” Pero ¿Saben qué? Eso no basta y no basta porque vamos a decirlo claro ¡Ellos mismos son quienes pusieron al titular actual de la Fiscalía Anticorrupción y al Auditor del Estado cuando tenían mayoría en este Congreso! Ellos construyeron ese sistema, ellos nombraron a esas autoridades, ellos controlaron todos los procesos durante años. Así que ya no hay pre-



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO. SESIÓN ORDINARIA.

Mérida, Yucatán a 19 de Noviembre de 2025.

textos, ni justificaciones, ni discursos vacíos, los responsables tienen nombre, tienen apellido, y es justo que paguen. Si realmente creen que “el dinero de los meridianos es sagrado”, entonces que se actué con firmeza en el desfalco del dinero de los trabajadores. Mérida ya no aguanta más corrupción disfrazada de un “buen gobierno”. Ya no aguanta más discursos mientras la ciudad se llena de baches, se inunda, se deteriora y se inunda de faltas de servicios. Lo que pasó en Servilimpia y lo que pasó con el dinero de los trabajadores confirma lo que tantas veces hemos dicho, este es el verdadero rostro del PAN, ese es el verdadero y la verdadera cara de sus ayuntamientos, negocio privado y no gobierna para el pueblo. Y desde esta tribuna le decimos a Mérida, no están solos, ni solas. Hoy tienen un gobierno estatal que gobierna para ellos, para todas y para todos. Cuenten con diputadas y diputados que los representan, les escuchan, les atienden y les entienden desde el territorio. Vamos a seguir señalando, denunciando políticamente y exigiendo cuentas, defendiendo cada peso de este pueblo porque Mérida merece honestidad, Mérida merece transparencia y Mérida merece un gobierno que deje de robar y empiece a servir, garantizando el bienestar de todos los meridianos. Es cuanto”.

El Presidente; ¿Con que objeto Diputada?

La Diputada María Teresa Boehm Calero señaló; “Buenas tardes. Una modificación de hechos, por favor presidente”.

El Presidente; Adelante.



Haciendo uso de la tribuna, la **Diputada María Teresa Boehm Calero** expresó; “Muy buenas tardes a todas y a todos. Aplaudimos el compromiso del Ayuntamiento de Mérida con la transparencia y la honestidad en el servicio público. Han tomado una decisión responsable que es muestra que el gobierno de la alcaldesa Cecilia Patrón se actúa con determinación y valentía para proteger el dinero de las y los meridianos. Esta acción deja claro que en los buenos gobiernos del PAN Yucatán no se toleran conductas que atenten contra el dinero de la gente, como dicen por ahí, en el PAN Yucatán, no somos iguales. Aquí no hay tolerancia y se actúa contra la corrupción, no como otros que inventan, protegen, ocultan y solapan toda clase de tranzas. Es cuanto. Gracias”.



Seguidamente, se le cedió el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** quien dijo; “Con su permiso presidente. Buenas tardes amigas y amigos, diputados y diputadas, público que nos acompaña, medios de comunicación. Le voy a dar el privilegio de la duda porque tienen todo para meter a la cárcel al anterior presidente municipal de Mérida, lo detectaron, más de 5 millones de pesos en un año. Si lo multiplicas por los 9 años que fue presidente municipal, en una sola cosa se robaron 50 millones de pesos y tienen a todos, tienen al Auditor Superior del Estado. Unos días antes de que se vaya el gobernador Mauricio Vila Dosal, lo pusieron como Auditor Superior del Estado por 7 años ¿Saben por qué? ¿Por 7 años? Por cierto, porque 6 años vence la vigencia para que, valga la redundancia, para que prescriban estos delitos para cubrirse, para protegerse, ahí tienen y también pusieron magistrados por 15 años para que los protejan. Y sí, esperemos que lleguen a las últimas consecuencias y que metan a la cárcel, no solo al de Servilimpia, que metan a la cárcel que era el responsable, el presidente municipal Renán Barrera Concha y entonces sí pueden venirse a decir que son distintos, si no es la misma corrupción, la misma gata solo que revolcada. Amigos y amigas, pero quiero plantearles un tema que nos vienen a decir una y otra vez. Al inicio de esta legislatura, lo señalamos y cuando al fin se fue el director de la ATY, Kotasec y se fue, renunció porque lo pusieron para 7 años ¿Por qué 7 años? para cubrir su manto de impunidad y cuando se va es cuando se empieza a descubrir todos los problemas que nos dejaron en el transporte público. El transporte público se dijo desde el principio y fue muy claro el gobernador Joaquín Díaz Mena y el titular de la ATY Jacinto Sosa, el Va y Ven, los autobuses del Va y Ven, el sistema Va y Ven no se va, se va a quedar, pero lo que no puede continuar es la herencia maldita ¡Y sí es una herencia maldita! ¡Y les voy a hacer una pregunta! ¿Ustedes creen que es correcto que se paguen 66,000 pesos diarios por un terreno de 8,000 m²? ¿Crean que es correcto? ¿Crean que financieramente es correcto pagar 2.4 millones de pesos al mes por un terreno de 8000 m²? No lo es ¿Crean que es correcto pagar 220 millones de pesos por un software que no sirve y que con eso se pierdan 30 millones de pesos de tarjetas que tenían comprado y las deje en una en una bodega? ¿Eso les parece correctos? ¡Eso es un robo de Mauricio Vila Dosal y su gobierno! Encabezados por el director de la ATY. Con esas

palabras hay que decirlo y por eso el transporte no puede seguir así. Se tienen que cambiar y se tienen que hacer los estudios. Primero pasaban a decir que querían técnicos, especialistas, los panistas de siempre. Hoy que se están haciendo los estudios dicen, “¿Y para qué hicieron un estudio para preguntarle a la gente?” ¡Carajo! ¡Porque se tienen que hacer los estudios! ¡Tienen que haber estudios!, ¡Tienen que haber programas, proyectos! Hoy mismo, les quiero decir, les invito a que me sigan, sé que no lo van a hacer porque se van a calentar, pero hoy mismo salí a caminar. Todos los días salgo a caminar ¿Y qué creen? El paradero que hicieron de la macroplaza se cayó ¿Hubo una turbonada? No, ¿Un tráiler atropelló el parador de camiones de la macroplaza? No, simplemente los materiales que usaron se pudrieron, aceros se pudrieron. ¿Por qué? Porque no les importó la calidad, no les importaba la obra. Lo único que tenían que hacer y les importaba era robarse el dinero de las y los yucatecos y eso es en lo que no vamos a estar de acuerdo y no vamos a estar de acuerdo nunca porque ustedes no quieren cambiar, lo ven como un negocio. Han vivido de los moches, del piquete de ojo y de sangrar a las y los yucatecos una y otra vez y luego se van a Harvard a vivir y gastar los millones de pesos que le quitaron a las yucatecas y a los yucatecos. Hay otros que se van también al extranjero a vivir. Yo no estoy, y lo digo con mucho respeto, yo no estoy de acuerdo en que un sistema se haga con ocurrencias. Y sí, sí tengo fe en el licenciado Jacinto Sosa Novelo, en el gobernador Joaquín Díaz Mena, de que van a hacer un transporte eficiente, cómodo y que no le cueste a las y los yucatecos. Les voy a decir un ejemplo; en el 2014 viajaban 750,000 personas en el transporte público y el Gobierno del Estado ponía 220 millones de pesos ¡Eso nos costaba!

Con el gobierno de Vila Bebé, el transporte público solo movía a 300,000 yucatecos y yucatecas y nos está costando este año 1400 millones de pesos. Si eso no les ofende, si eso no les exhibe con toda su desfachatez y su desparpajo, no sé qué sería lo prudente para ustedes. Muchas gracias, diputadas y diputados”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintisiete de noviembre del año en curso, a las doce horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con treinta y cinco minutos** del día diecinueve de noviembre del año dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.